



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
25 SÉP 2014	
Recibido.....	15:31 Hs.
Exp. N°.....	29551 Bx F.V.

i. E/R  
①

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Organismo que corresponda, recomiende y promueva la creación de Oficinas de Violencia Doméstica (O.V.D.) dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, evidenciando sus ventajas para hacer frente a la problemática de la violencia doméstica, con la misma operatividad que la que funciona dentro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.



Dra. MARCELA AEBERHARD  
Diputada Provincial

FUNDAMENTO:

Señor Presidente:

Como la realidad nos demuestra, cada vez se observa una mayor cantidad de abusos de violencia de todo tipo, fundamentalmente hacia la mujer y los niños y muertes cada vez más crueles. Durante el año 2013 se produjeron 295 femicidios, cada 30 horas





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

una mujer es asesinada en Argentina, la mayoría de ellos cometidos por parejas o ex parejas de las mujeres en las casas de las víctimas, siendo la provincia de Santa Fe junto con Buenos Aires, Córdoba, Salta y Chaco las que encabezan este triste récord.

Que los casos de femicidio y violencia familiar denunciados crezcan en cantidad y brutalidad es un signo de alerta que requiere de la máxima capacidad del Estado para llevar a cabo acciones concretas para revertirlos.

Ante ésta problemática que acontece en la Provincia y tratando de obtener una solución se advierte el funcionamiento en la Provincia de Buenos Aires de la Oficina de Violencia Doméstica creada en el año 2006 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con el objetivo de facilitar el acceso a la justicia de personas que, afectadas por hechos de violencia doméstica se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad. Dentro de los principios, la creación de esta oficina a nivel nacional, tuvo por objeto coordinar y articular acciones con los poderes judiciales provinciales a los efectos de trabajar la problemática de violencia familiar en forma integral.-

Funciona en Buenos Aires, las 24 horas todos los días del año, brindando un real acceso de la justicia a la ciudadanía, y a su vez constituyéndose en un servicio para los magistrados, proveyendo los recursos necesarios para ejercer el poder jurisdiccional.

Una de las tareas de mayor trascendencia es la evaluación de la situación de riesgo. Una vez recibido el relato de la persona afectada, la oficina procede a realizar el Informe de Riesgo, que está cargo de profesionales de las áreas de derecho, medicina, psicología, y trabajo social. De este modo, el informe permite que en una única entrevista se labre el acta que dará inicio, en su caso, a un proceso judicial (civil y/o penal), se evalué la situación de riesgo de la persona afectada, se constaten





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las lesiones corporales, se confeccione el correspondiente informe médico y se brinde toda la información existente respecto de la situación. Luego se procede a la derivación correspondiente tanto judicial como no judicial.

Asimismo, dando respuesta a uno de sus principales objetivos, la Oficina de Violencia Doméstica, elaboró un sistema informático, validado por Naciones Unidas, que brinda estadísticas confiables a través de las cuales se permite conocer la magnitud de las denuncias de violencia doméstica y desarrollar Políticas Públicas adecuadas a fin de combatirla.

En el año 2012, se implementó un sistema Intermedio de Registro de datos estadísticos en violencia familiar, herramienta diseñada por el Máximo Tribunal que permite a las provincias que adhieran, obtener datos locales y regionales en la materia.

Actualmente ya funcionan oficinas de Violencia Doméstica en las provincias de Santiago del Estero, Chubut, Santa Cruz, Salta y Tucumán.

Teniendo en cuenta la experiencia lograda a través de la implementación en la Corte Suprema de Justicia Nacional, a partir del año 2008, supervisada por la Dra. Elena Highton de Nolasco, integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, veríamos con agrado que se recomiende y promueva la posibilidad de crear una Oficina de Violencia Doméstica en la provincia de Santa Fe, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, teniendo presente que el tema de violencia doméstica, es de alto impacto en nuestra Provincia.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

  
Dra. MARCELA WEBERHARD  
Diputada Provincial

